



**PSM-Entesa Nacionalista**  
Isidor Antillón, 9  
07006 – Palma  
Telèfon 971 775 252

# **MEMORIA ABREVIADA CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2019**

## **01 – IDENTIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN**

### 01.01 Identificación de la formación

El Partido Socialista de Mallorca–Entesa (PSM-Entesa) se constituye en 1976 con personalidad jurídica propia como partido político democrático, nacionalista, progresista y ecologista, con voluntad de mayorías sociales, que defiende el derecho del pueblo de Mallorca a decidir por su futuro.

Su ámbito de actuación es el de la isla de Mallorca

En la fecha de cierre del ejercicio económico, el partido tiene su domicilio social y fiscal en CL ISIDORO ANTILLON, núm. 9 Bajos, PALMA DE MALLORCA (BALEARES), domicilio donde ejerce su actividad, siendo su Número de Identificación Fiscal G07056922

Está inscrito en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior con fecha 28 de marzo de 1977, en el Tomo I, Folio 135 del Libro de Inscripciones.

El período a que se refieren las presentes Cuentas Anuales comprende desde el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

### 01.02 Actividad electoral

#### 01.02.01 Ámbito autonómico

Durante el ejercicio y según acuerdo celebrado el 1 de abril de 2019, PSM Entesa, Els Verds de Mallorca-Iniciativaverds, Esquerra Republicana de Catalunya y Partido Socialista Libre Federación constituyen la coalición electoral MES PER MALLORCA, con CIF G57910473, para concurrir conjuntamente a las Elecciones Autonómicas del 26 de mayo de 2019.

La integración de la contabilidad electoral en la contabilidad ordinaria la realiza la coalición electoral MES PER MALLORCA.

#### 01.02.02 Ámbito local

Durante el ejercicio y según acuerdo celebrado el 9 de abril de 2019, PSM Entesa, Els Verds de Mallorca-Iniciativaverds y Esquerra Republicana de Catalunya constituyen la coalición electoral MES PER MALLORCA-APIB, con CIF G57910481, para concurrir conjuntamente a las Elecciones Locales del 26 de mayo de 2019.

La integración de la contabilidad electoral en la contabilidad ordinaria la realiza la coalición electoral MES PER MALLORCA.

## **02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### 02.01 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales han sido formuladas a partir de los registros contables del partido al 31 de diciembre de 2019 conforme al Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas en su sesión de 20 de diciembre de 2018 y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos, por la que se modifican la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas; la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de Julio, sobre financiación de los Partidos Políticos y demás disposiciones legales vigentes.

Las presentes Cuentas Anuales expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio 2019.

De acuerdo a lo previsto en el apartado 4ª de las Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales establecidas en el Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas, las presentes Cuentas Anuales se presentan en modalidad Abreviada.

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del año anterior.

#### 02.02 Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

### **03 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

#### 03.01 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

#### 03.02 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

<b>Elemento de Inmovilizado</b>	<b>Coficiente</b>
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	12%
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	25%
Elementos de transporte	16%

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

#### 03.02.03 Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material.

#### 03.02.04 Costes de ampliación, modernización y mejoras

Los costes de ampliación, modernización y mejoras se han incorporado en el activo como mayor valor del bien porque han supuesto un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los costes periódicos de mantenimiento, conservación y reparaciones se imputan a la cuenta de resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

#### 03.03 Inversiones Inmobiliarias

No se dispone de activos calificados como inversiones inmobiliarias.

#### 03.04 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico-Artístico

No se dispone de bienes integrantes del Patrimonio Histórico-Artístico.

#### 03.05 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devenga.

#### 03.06 Permutas

Durante el ejercicio, no se ha registrado ninguna permuta.

#### 03.07 Inversiones financieras

No se dispone de inversiones financieras.

#### 03.08 Créditos y débitos de la actividad propia

##### 03.08.01 Calificación y valoración de los créditos

##### **Créditos y otras cuentas a cobrar:**

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los créditos derivados de las operaciones procedentes de la actividad económico-financiera propia del partido, así como el resto de partidas a cobrar con vencimiento no superior al año se contabilizan por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el nominal de crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los préstamos concedidos se contabilizan por el importe entregado. En su caso, los intereses de la operación se reconocerán, por el importe acordado, como un ingreso en la cuenta de resultados. Se aplicará este mismo criterio a los créditos concedidos por la formación a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. La diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable del crédito se contabilizará como un gasto en la cuenta de resultados.

#### 03.08.02 Calificación y valoración de los débitos

##### **Débitos y otras cuentas a pagar.**

Las deudas derivadas de la actividad económico-financiera propia del partido se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Con posterioridad, las deudas se valoran por su coste amortizado. No obstante, los débitos con vencimiento no superior al año se valoran por su valor nominal. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El partido dará de baja una deuda cuando la obligación se haya extinguido. En el supuesto en que se renegocien las condiciones iniciales de una deuda, el gasto financiero se reconocerá aplicando el tipo de interés efectivo que resulte de las nuevas condiciones acordadas, incluso cuando se hubieran pactado periodos de carencia.

#### 03.09 Existencias

No se dispone de existencias.

#### 03.10 Consideraciones fiscales

La Ley Orgánica 8/2007 sobre Financiación de Partidos Políticos, establece un régimen específico tributario aplicable a los partidos políticos, que permite aplicar exención en el Impuesto sobre beneficios por las rentas obtenidas para la financiación de las actividades que constituyen su objeto o finalidad. Asimismo, en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA se establece que los Partidos Políticos gozan de exención en el IVA por las actividades propias de los mismos.

#### 03.11 Ingresos y gastos

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, así como en la normativa electoral, se lleva un registro diferenciado de los ingresos ordinarios y de los ingresos electorales, así como de los gastos ordinarios y de los gastos electorales, diferenciando, a su vez en éstos últimos, los derivados de envíos de publicidad y propaganda electoral y aquéllos que estuvieren sometidos a algunos de los límites previstos en la mencionada normativa electoral.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. Los gastos se valoran por el coste de adquisición.

### 03.12 Provisiones y contingencias

No se ha contabilizado ningún tipo de provisión ni contingencia.

### 03.13 Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

En la fecha de cierre, el partido no ha adquirido ningún compromiso por pensiones.

### 03.14 Subvenciones, donaciones, legados y restitución de bienes inmuebles incautados

#### 03.14.01 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de carácter no finalista y las donaciones y legados de carácter monetario se contabilizan directamente en la cuenta de resultados. En particular, siguen este criterio las subvenciones para gastos electorales, las subvenciones anuales para gastos de funcionamiento, las subvenciones extraordinarias y las aportaciones de los grupos institucionales enumeradas en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de partidos políticos.

Las restantes subvenciones se contabilizarán, en el momento inicial, como un pasivo, en tanto en cuanto no se cumplan las condiciones que a continuación se indican:

a) Las subvenciones de carácter finalista destinadas a la adquisición de activos, incluidas las relacionadas con las actividades de seguridad, se reclasificarán al patrimonio neto cuando se haya adquirido el correspondiente activo, para su posterior imputación a la cuenta de resultados como ingresos, de acuerdo con los criterios de imputación que se describen en este apartado.

b) Las subvenciones de carácter finalista destinadas a financiar gastos específicos, como por ejemplo, los gastos de seguridad, se imputarán a la cuenta de resultados como ingresos, de acuerdo con los criterios de imputación que se describen en este apartado.

Las donaciones y legados recibidos de carácter no monetario, en el momento inicial, se reconocerán en el patrimonio neto para su posterior imputación a la cuenta de resultados de acuerdo con los criterios establecidos para las subvenciones destinadas a la adquisición de activos.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Las subvenciones finalistas y las donaciones y legados de carácter no monetario se imputarán a la cuenta de resultados aplicando los siguientes criterios:

a) Las subvenciones destinadas a la adquisición de activos y las donaciones y legados de carácter no monetario, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b) Las subvenciones para sufragar gastos específicos se imputarán como ingresos del ejercicio de forma correlacionada con los gastos que estén financiando.

Las cantidades monetarias restituidas a la formación política al amparo de lo previsto en la Ley 43/1998, de 15 de diciembre, se reconocerán directamente en la cuenta de resultados.

#### 03.14.02 Restituciones de bienes inmuebles incautados

No existen.

#### 03.15 Criterios utilizados en transacciones entre partes vinculadas

En general, una entidad se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto ejerce o tiene la posibilidad de ejercer, directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra o cuando acuerden entre ellas una actuación común y coordinada de la actividad política que implique la presentación conjunta en las elecciones y su continuidad durante, al menos, el periodo de la legislatura con independencia de su formalización a través de federaciones, coaliciones u otras figuras jurídicas.

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan por su valor razonable.

### 04 - Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

#### 04.01 Análisis del movimiento del inmovilizado material e intangible y de sus amortizaciones acumuladas

A continuación, se detalla el movimiento de las partidas del inmovilizado material e intangible, así como sus amortizaciones acumuladas;

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
<b>Inmovilizado Material</b>				
Terrenos y bienes naturales	33.680,74	0,00	0,00	33.680,74
Construcciones	129.451,67	0,00	0,00	129.451,67
Otras instalaciones	35.498,72	0,00	0,00	35.498,72
Mobiliario	1.839,36	0,00	0,00	1.839,36
Equipos Proceso Información	11.935,08	0,00	0,00	11.935,08
<b>TOTAL</b>	<b>212.405,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>212.405,57</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>				
Aplicaciones informáticas	5.478,68	0,00	0,00	5.478,68
<b>TOTAL</b>	<b>5.478,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.478,68</b>

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
<b>Amortización Inmovilizado Material</b>				
Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones	37.541,39	2.589,03	0,00	40.130,42
Otras instalaciones	35.197,04	301,68	0,00	35.498,72
Mobiliario	1.839,36	0,00	0,00	1.839,36
Equipos Proceso Información	11.011,38	39,55	0,00	11.050,93
<b>TOTAL</b>	<b>85.589,17</b>	<b>2.930,26</b>	<b>0,00</b>	<b>88.519,43</b>
<b>Amortización Inmovilizado intangible</b>				
Aplicaciones informáticas	5.478,68	0,00	0,00	5.478,68
<b>TOTAL</b>	<b>5.478,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.478,68</b>

## 05 – PASIVOS FINANCIEROS

Las deudas de la formación en la fecha de cierre del ejercicio económico, desglosadas según las diferentes clases, son las que se relacionan a continuación:

Descripción	2019	2018
<b>B.PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>64.518,08</b>	<b>80.390,33</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>64.518,08</b>	<b>80.390,33</b>
Deudas con entidades de crédito	64.518,08	80.390,33
<b>C.PASIVO CORRIENTE</b>	<b>50.456,40</b>	<b>49.980,59</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>37.490,64</b>	<b>39.414,45</b>
Deudas con entidades de crédito	15.872,25	15.796,06
Otras deudas	21.618,39	23.618,39
<b>III. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>12.965,76</b>	<b>10.566,14</b>
Acreedores comerciales	8.906,18	2.884,87
Deuda con Administraciones Públicas	4.059,58	7.681,27
<b>TOTALES</b>	<b>114.974,48</b>	<b>130.370,92</b>

### 05.01 Información adicional

#### 05.01.01 Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio:

Descripción	Vencimiento en años					TOTAL
	1	2	3	4	5	
Deudas a largo plazo	15.872,25	16.040,87	16.223,12	16.445,13	15.808,96	<b>80.390,33</b>
Deudas a corto plazo	34.584,15					<b>34.584,15</b>
<b>TOTAL</b>	<b>50.456,40</b>	<b>16.040,87</b>	<b>16.223,12</b>	<b>16.445,13</b>	<b>15.808,96</b>	<b>114.974,48</b>

#### 05.01.02 Líneas de descuento y/o crédito contratadas

No se dispone de cuentas de crédito ni de líneas de descuento.

#### 05.01.03 Préstamos pendientes de pago

El partido mantiene un préstamo con garantía hipotecaria sobre la sede el partido, sito en la calle Isidoro Antillón, 9 bajos de la localidad de Palma.

Clase de Deuda	Saldo Inicial	Tipo de Interés	Tipo de Garantía	Saldo Final
<b>Préstamos con Entidades de Crédito</b>				
BMN 6550	96.186,39	0,737%	Hipotecaria	80.390,33

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

## 06 - TESORERÍA

### 06.01 Tesorería

A continuación, se detalla la situación de tesorería y la naturaleza de las cuentas abiertas en entidades de crédito;



Descripción	2019	2018
Efectivo disponible	0,00	0,00
Cuentas corrientes de funcionamiento ordinario	206.079,22	294.569,57
Cuentas corrientes para ingreso de cuotas	32.926,73	67.165,70
<b>TOTAL</b>	<b>239.005,95</b>	<b>361.735,27</b>

## **07 – AFILIADOS, ADHERIDOS Y SIMPATIZANTES**

### 07.01 Análisis del epígrafe “Afiliados, adheridos y simpatizantes”

El movimiento del epígrafe “Afiliados, adheridos y simpatizantes” es el siguiente:

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
<b>Afiliados, adheridos y simpatizantes</b>				
Afiliados	0,00	42.792,00	42.792,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>42.792,00</b>	<b>42.792,00</b>	<b>0,00</b>

### 07.02 Cuotas de afiliados

Durante el ejercicio económico, la formación ha realizado el cobro de las cuotas de sus afiliados a través de domiciliación bancaria con periodicidad mensual y anual. El número de afiliados al cierre del ejercicio económico es el siguiente:

Descripción	Inicial	Altas	Bajas	Final
Afiliados 2019	938			
Afiliados 2018	947	1	10	938

## **08 – PATRIMONIO NETO**

Los únicos cambios reconocidos en el patrimonio neto durante el ejercicio son los derivados del resultado del ejercicio.

Variación en Patrimonio	2019	2018
A) Resultado (ahorro o desahorro) de la cuenta de resultados	93.597,47	114.347,57
B) Total ingresos imputados directamente al patrimonio neto		
C) Total de transferencias a la cuenta de resultados		
<b>Total variación en patrimonio (A+B+C)</b>	<b>93.597,47</b>	<b>114.347,57</b>

## **09 – INGRESOS**

### 09.01 Ingresos imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias

#### 09.01.01 Ingresos de origen público

La formación no ha recibido directamente subvenciones de las instituciones de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears, tales como el Parlament de les Illes Balears y Consell Insular de Mallorca, haciéndolo a través de la coalición identificada en la Nota 12 Operaciones con partes vinculadas.

Algunas entidades locales donde se tiene representación a través de la coalición identificada en la Nota 12 han ingresado a esta formación la asignación que corresponde al grupo.

A continuación se detallan los ingresos de origen público que se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias

Ingresos de origen público	2019	2018
Aportaciones Grupos institucionales	18.487,63	30.619,16
<b>TOTALES</b>	<b>18.487,63</b>	<b>30.619,16</b>

#### 09.01.02 Ingresos de origen privado

A continuación se detallan los ingresos de origen privado que se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias

Ingresos de origen privado	2019	2018
Cuotas de afiliados	40.102,00	41.929,00
Donaciones recibidas	0,00	498,74
Aportaciones a partidos Mes	308.366,14	241.971,20
<b>TOTALES</b>	<b>348.468,14</b>	<b>284.398,94</b>

## **10 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

#### 11.01 Identificación de las partes vinculadas

A continuación, se detallan las partes vinculadas con las que se han realizado operaciones, así como la naturaleza de las relaciones:

Identificación	Naturaliza de la relación
Mes per Mallorca	Coalición electoral
Fundació Emili Darder	Fundación vinculada al partido

#### 11.02 Cuantificación de las operaciones con las partes vinculadas

A continuación, se detallan las operaciones con partes vinculadas;

Descripción	2019	2018
Asignación a partidos	216.000,00	216.000,00
Aportación por gastos soportados por cuenta de Mes	92.366,14	25.971,20
Préstamo PSM-Entesa / Mes per Mca	150.000,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>458.366,14</b>	<b>241.971,20</b>

#### 11.02.01 Mes per Mallorca-PSM Entesa-IniciativaVerds

Mes per Mallorca es una coalición electoral que se constituye en 2015 para concurrir a las Elecciones Autonómicas de ese ejercicio y que en 2019 vuelve a constituirse mediante acuerdo celebrado el 1 de abril de 2019 entre PSM-Entesa, ElsVerds de Mallorca-Iniciativaverds, Mes per Balears-Mes per les Illes, Esquerra Republicana de Catalunya y Partido Socialista Libre Federación para concurrir conjuntamente a las Elecciones Autonómicas del 26 de mayo de 2019.

Se comparten grupos institucionales en distintos Ayuntamientos de Mallorca, así como en el Parlament de les Illes Balears y en el Consell Insular de Mallorca. Durante el ejercicio, se han recibido aportaciones económicas que ascienden a 216.000,00 euros, procedentes de las asignaciones que recibe el

Grupo del Parlament de les Illes Balears y del Consell Insular de Mallorca. A la fecha de cierre, están pendiente de cobro 126.000,00 euros. También se ha recibido la cantidad de 92.366,14 euros para compensar los gastos soportados por la formación y que son por cuenta de la Coalición.

Durante el ejercicio, se ha formalizado un préstamo a la coalición por importe de 150.000€ sin devengo de intereses.

#### 11.02.02 Fundació Emili Darder

Durante el presente ejercicio se ha amortizado la cantidad de 2.000€ minorando la deuda que mantiene con dicha fundación. Por dicho saldo acreedor, no se ha soportado interés alguno.

## **12 – OTRA INFORMACIÓN**

### 12.01 Naturaleza y propósito de otros acuerdos

No existen más acuerdos de los mencionados en la nota de Operaciones con partes vinculadas.

### 12.02 Cambios producidos en el Órgano máximo de Dirección, alta dirección y representación durante el ejercicio

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios en el Órgano máximo de dirección de la formación.

### 12.03 Información en caso de cuentas auditadas

Las cuentas de la formación no han sido auditadas.

## **13 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

Con motivo de las circunstancias excepcionales acaecidas con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2019 y con la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por la que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por el COVID-19, la formación manifiesta que, dada su naturaleza, no se verá afectada económicamente por esta pandemia. Si bien, es prematuro realizar una valoración detallada del impacto que tendrá en las cuentas de la formación en ejercicios futuros.

Adicionalmente debemos mencionar que las formaciones políticas, a diferencia de las sociedades mercantiles y civiles, cooperativas, fundaciones y organismos públicos, no han dispuesto de un mayor plazo para formular, aprobar y presentar las cuentas anuales del ejercicio 2019, por lo que estas Cuentas Anuales han sido formuladas, aprobadas y presentadas al Tribunal de Cuentas fuera del plazo establecido en la normativa para poder cumplir en todo momento con las medidas de seguridad establecidas por las Autoridades Sanitarias.